

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10545** A CORUÑA

Edicto

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña,

Hago saber:

Que en este órgano judicial se tramita el Concurso Necesario 351/2015-L seguido a instancias de RACORD 22.1, S.L., contra GESCOM MARKETING, S.L., CIF.: B-70326822, en el que por auto de fecha 25/02/21 se ha acordado: Declarar la conclusión, Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor, la extinción de la persona jurídica concursada y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil, y aprobar la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, que cesará en el cargo, con devolución de la acreditación.

A Coruña, 25 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A210012975-1